MUNICIPIO DE MANIZALES. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. FICHA RESUMEN DE NORMATIVA RURAL

Corregimiento:	CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO	Superficie:	2.283 Ha
Vereda(s):	El Tablazo, Guacas, El Aventino, La Pola, Agua Bonita, Java, La Siria, Alto del Naranjo, Caselata, La Violeta, Hoyo Frío, Alto del Zarzo y San Mateo		

USOS DEL SUELO DEL CORREGIMIENTO CINCO

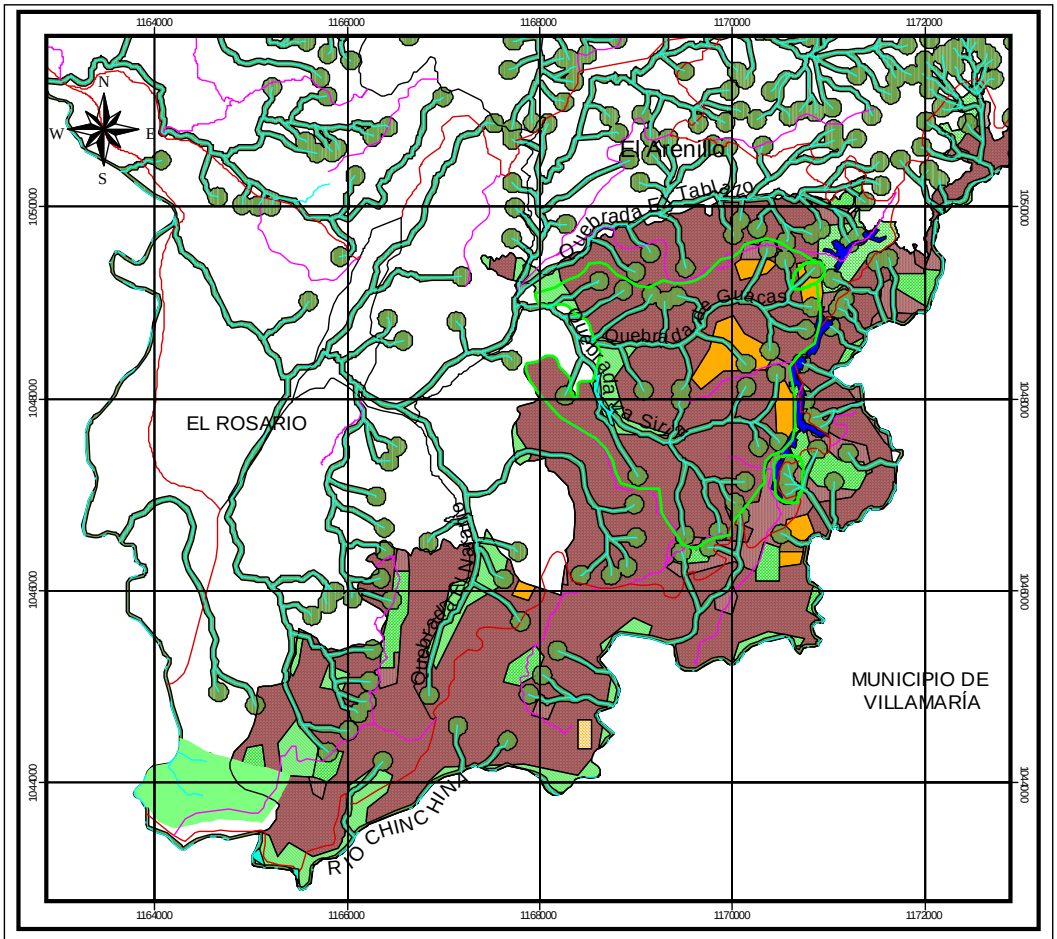

LEYENDA

USO PERMITIDO

- Café
- Café, temporales, platano
- Frutales, café
- Frutales, café, temporales, plantano
- Frutales, temporales, miscelaneos, cafe, platano
- Frutales, temporales, miscelaneos, platano
- Frutales, temporales, platano
- Bosques zona media, cafe, frutales,platano, temporales
- Bosques zona media, cafe, frutales,temporales, miscelaneos, platano
- Bosques zona media, frutales,temporales, platano, miscelaneos
- Bosque protector

SUELO DE PROTECCIÓN

- Microcuencas Abastecedoras de Acueducto
- Guadua
- Plan Alto Cenicafé
- Retiro de Cauces

- Nacional
- Departamental
- Municipal
- Rios, Drenajes
- Centro Poblado

MUNICIPIO DE MANIZALES. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. FICHA NORMATIVA RURAL

Corregimiento:	CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO	Superficie:	2.283 Ha
Vereda(s):	El Tablazo, Guacas, El Aventino, La Pola, Agua Bonita, Java, La Siria, Alto del Naranjo, Caselata, La Violeta, Hoyo Frío, Alto del Zarzo y San Mateo		

NORMAS ESTRUCTURALES

OBJETIVOS	POLÍTICAS
• Potenciar las ventajas comparativas del territorio hacia ventajas competitivas, mediante el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones en cuanto a clima y suelo, con miras a la atracción de nuevas y diversas formas productivas. • Reducir la diferencia con lo urbano, a través de la concepción del municipio como uno sólo. • Conseguir el desarrollo sostenible para el Municipio.	• Aprovechar adecuadamente las ventajas comparativas con que cuenta su territorio, convirtiéndolas en ventajas competitivas, facilitando el adelanto de sus actividades económicas y productivas. • Hacer uso adecuado del suelo mediante la implantación de técnicas apropiadas y restricciones de tipo ambiental que permitan tener un manejo conveniente en zonas expuestas a amenazas naturales. • Respetar las condiciones naturales del terreno, su geografía, su orografía, su geología, su hidrografía las cuales serán la base del crecimiento municipal y del desarrollo de todas las actividades, sociales, económicas y productivas. • Conocer nuestro medio ambiente, su riqueza, sus limitaciones y posibilidades para respetarlo, apreciarlo, protegerlo y relacionarnos adecuadamente con él y garantizar la disponibilidad para las generaciones futuras de manizaleños. • Controlar las emisiones de fuentes fijas y/o móviles, para evitar niveles capaces de interferir el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y la fauna, degradar la calidad del ambiente de los recursos municipales o de los particulares.

COMPONENTES ESTRUCTURANTES DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

COMPONENTES NATURALES

Sistema Hidrográfico
Los retiros a nacimientos de quebradas son 30 metros a lado y lado de la corriente y 100 metros de radio alrededor del nacimiento. Tratamiento: Preservación estricta, Conservación Activa y Regeneración y mejoramiento. como se protocolizó en el Acuerdo 573 de 2003.- artículo 17 y Acuerdo 508 de 2001 – artículo 24

Ecosistemas Estratégicos
Guaduales, 30 metros a cada lado de las quebradas El Tablazo, Guacas, La Siria, Agua Bonita, El Naranjo, La Selva y el río Chinchiná, 100 metros de radio en los nacimientos existentes, acueducto veredal el Tablazo, y microcuenca abastecedora de acueducto de Guacas y El Tablazo. Plan de Ordenamiento Territorial

COMPONENTES ARTIFICIALES

Vía Categoría 1: Manizales-La Siria-Río Chinchiná
Vías Categoría 4: Alto Tablazo-Guacas-El Rosario; Estación Uribe-Alto Tablazo; Alto Tablazo-Bajo Tablazo-Agua Bonita- La Siria; La Violeta-Alto del Zarzo-San Mateo; Alto del Zarzo-Hoyofrio; La Siria-Alto del Naranjo; El Tablazo-Tejares; El Tablazo-Hoyo Frío; Casa de Lata-La Suiza; La Siria – La Pola.

Centros poblados
Alto Tablazo, Bajo Tablazo

Asentamientos Humanos
Aguabonita, Guacas, Alto del Naranjo, La Violeta

Sistema de Equipamientos
Mediante el Plan integral de Equipamientos colectivos y Espacio Público, se hará mantenimiento y dotación de los equipamientos para contribuir al mejoramiento de aspectos como la cobertura, accesibilidad y relación con otros servicios. El corregimiento cuenta con: Iglesias, estaciones de policía, escuelas, colegios, puestos de salud, escenarios deportivos, culturales y sitios de interés turístico

PATRIMONIO CULTURAL

Como característica se destaca el Urbanismo de Ladera. Como elementos históricos para conservar, se encuentran básicamente el conjunto de Tejares que se dispersa a lo largo de la vía carreteable a Chinchiná, antiguas Fondas de Arriería, las cuales permanecen como testimonio de una época pasada, y cuya arquitectura pintoresca bien merece ser resaltada para su conservación. Como lugar histórico del municipio, se encuentra la vereda La Violeta, puerta de entrada a las veredas San Mateo, Alto del Zarzo y Hoyo Frío. Se incluyen las modernas instalaciones de la sede de Cenicafé, remate del crítico descenso de la vereda Hoyo Frío, centro administrativo y científico de relevancia mundial.

SERVICIOS PÚBLICOS

Acueducto y alcantarillado administrados por AGUAS DE MANIZALES, alumbrado INVAMA, energía eléctrica CHEC, Telefonía TELECOM

PROYECTOS Y TRATAMIENTOS ESTRATEGICOS

Desarrollo del potencial industrial en La Uribe

Corregimiento(s):	CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO (5)	Código del Área de Planeamiento:	
Vereda(s):	El Tablazo, Guacas, El Aventino, La Pola, Agua Bonita, Java, La Siria, Alto del Naranjo, Caselata, La Violeta, Hoyo Frío, Alto del Zarzo y San Mateo	Superficie:	2.283 Ha

NORMAS GENERALES

INTERVENCIÓN: (Ver plano Usos permitidos del Suelo Rural)
Conservación Activa con Producción Primaria. Se aplica a las unidades de producción agrícola, forestal o pecuaria que, acumulando altos valores ecológicos, paisajísticos o científico – culturales, son de origen antrópico, mantienen sus características naturales en buen estado gracias a la intervención del hombre y requieren dicha intervención para prevenir su degradación. Igualmente se aplica a las áreas de explotación y potencial minera donde la intervención se orienta el aprovechamiento de los recursos mineros bajo la normatividad establecida para esta actividad.
El tipo de intervención de estas zonas, se orientará al objetivo general de mantener "activamente" la explotación de los recursos naturales o los usos tradicionales, con aprovechamientos sostenibles que garanticen la preservación de sus valores y recursos.
Conservación Activa con Producción Restringida Se aplicará a las áreas con valores ecológicos, paisajísticos y científicos que permiten aprovechamientos restringidos que no afecten las condiciones ambientales de la zona.
Regeneración y Mejoramiento: Estas acciones se aplican fundamentalmente a zonas degradadas que resulta oportuno mejorar o recuperar. El objetivo es lograr su recuperación ambiental en el caso de terrenos que no admitan aprovechamientos, o hacia la producción en aquellas áreas donde el potencial de los suelos lo admita. En general se favorecerá la formación de bosque protector y los aprovechamientos primarios (maderas, leñas, etc.) y se permitirán otras actividades, siempre que no vulneren el objetivo general de mejoramiento establecido.

CATEGORÍAS DE USO

USO PERMITIDO
AGRÍCOLA, PECUARIO, FORESTAL, AGROFORESTAL Y AGROINDUSTRIAL. (ver cuadro de uso y manejo del suelo), **VIVIENDA (Unifamiliar, Bifamiliar)**

RESTRICCIÓN
MINERO: Material de arrastre y Material de cantera establecidos (Código de Minas, Decreto-Ley 685 de 2001 del Ministerio de Minas y Energía)

Usos Complementarios: Los usos complementarios se encuentran definidos en el Anexo 5 – Fichas Nomativas.

NORMAS BÁSICAS

CONSTRUCCIÓN

Ver Numeral 3.5 del Componente Rural del Plan de Ordenamiento Territorial.

PARÁMETROS DE DESARROLLO

- Identificar y proteger evidencias arqueológicas.
- Considerar en la explotación y beneficio de los recursos minerales la gestión del sector minero con una visión racional e integral para manejar de una manera más eficiente el medio natural y así contribuir a la sostenibilidad del recurso y controlar los efectos colaterales sobre el ambiente y la población.
- Adecuar los frentes de explotación minera una vez agotados para el desarrollo de otras actividades complementarias a los usos rurales.
- Propiciar la permanencia de la población campesina y sus actividades agropecuarias tradicionales y controlar el excesivo proceso de subdivisión de la tierra.

OBSERVACIONES

- Consultar la legislación ambiental, Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables), Ley 99 de 1993 por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y sus decretos reglamentarios y la Ley 139 de 1994 por medio de la cual se crea el certificado de incentivos forestales.
- En caso de existir líneas de alta tensión de energía, respetar los retiros establecidos por la entidad prestadora del servicio.
- En caso de existir poliducto, respetar retiro.
- Para la obtención de las licencias a las que hace alusión el artículo 99° de la Ley 388 de 1997, se deberá tramitar ante la autoridad ambiental los respectivos permisos o autorizaciones que son de su competencia.

PROPUESTA USO Y MANEJO DEL SUELO
CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO

ALTURA (msnm)	**USO**				MANEJO DEL SUELO	**OBSERVACIONES**
	AGRÍCOLA (RECOMENDADO)	PECUARIO (RECOMENDADO)	FORESTAL (RECOMENDADO)	AGROFORESTAL (RECOMENDADO)		
1200-2000	Café Plátano Banano Tomate Chonto Cítricos Guayabas Maíz Maracuya Frijol Arveja Mora Lulo Tomate de árbol Flores Productos de Seguridad Alimentaria.	Usar sistemas Agroforestales Razas: Cebú Puro o Mestizo, Holstein, Pardo Suizo, Jersey Pastos: Gramineas, Brachiaria, Brachipará, Pasto estrella, Pangola. Leguminosas: Amor seco, Kudzu topical Forrajeras: Quiebrabarrigo y Matarratón	Protección: Yarumo, Ortiga, Balso, Manzanillo, Palma Real, Chicalá, Gualanday, Tulipán Africano. Productor: Cedro Rosado, Guadua, Eucalipto, Guayacán Productor-protector: Guadua y Arboloco	Café con Nogal, Café con Chachafruto, Café con Nogal con Plátano, Café con Guamo, Café con Ocobo, Café con cedro, Café con Leucadena, Cítricos con cercas vivas de Gualanday, Guayacán, Nogal, Cedro Rosado, Pino Oocarpa con Fríjol y Maíz, Nacedero más chachafruto mas Caña Forraleja.	Agrícola: Café Tecnificado Cultivos Transitorios Banano Cítricos Pecuario: Sistemas agroforestales Silvopastoriles Forestales: Producción Protector Productor-Protector	Desarrollo de ganadería solo en áreas definidas en la cartografía de las fichas técnicas. No permitida actividad ganadera en laderas perimetrales al suelo urbano. Actividades complementarias desarrolladas en ficha técnica.
RESTRICCIONES	No se recomienda el establecimiento de espárragos.	No ganadera en zonas con pendientes superiores al 75%. Mecanización Mínima Bajo capital de inversión No existe mejoramiento Genético No hay transporte de leche en frío, No es posible la instalación de un sistema Silvopastoril, por el tamaño de los predios	Desde el punto de vista edáfico: no toleran suelos encharcados, ni ácidos, ni superficiales. Desde el punto de vista Climático: No crece bien a la sombra el Guayacán, Nacedero, Cedro Rosado, Dormilón		En los sectores del Tablazo y la Siria donde existen fallas ecológicas no debe ser explotable con cultivos comerciales, solamente proteccionistas.	

FICHAS NORMATIVAS DE LOS USOS DEL SUELO COMPLEMENTARIOS EN CORREGIMIENTOS

CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURÍSTICO

VEREDAS El Tablazo, Guacas, El Aventino, La Pola, Agua Bonita, Java, La Siria, Alto del Naranjo, Caselata, La Violeta, Hoyo Frío, Alto del Zarzo y San Mateo

USOS DEL SUELO

VIVIENDA				COMERCIO				SERVICIOS				INSTITUCIONAL				INDUSTRIAL			
				CLASE DE USO	NIVEL DE IMPACTO			CLASE DE USO	NIVEL DE IMPACTO			CLASE DE USO	NIVEL DE IMPACTO			CLASE DE USO	NIVEL DE IMPACTO		
TIPO	PERM	EXCEP	NO PERM		BAJO	MEDIO	ALTO		BAJO	MEDIO	ALTO		BAJO	MEDIO	ALTO		BAJO	MEDIO	ALTO
VU	X			C1	P	P	N A	S1	N A	P	P	IE-1	P	P	P	IDA-1	P	N A	N A
VB	X			C2	N A	N A	N P	S2	N A	N A	P	IE-2	P	P	P	IL-2	N A	P	N A
VM			X	C3	P	P	P	S3	N A	N A	N P	IE-3	P	P	P	IM-3	N A	N A	N P
VISR	X			C4	N A	N A	N P	S4	N A	N A	P	IE-4	N A	N A	P	IP-4	N A	N A	N P
VAC			X	C5	E	E	N A	S5	P	P	N A	IS-1	N A	P	P	IE-5	N A	N A	N P
				C6	N A	N A	N P	S6	N A	N A	N P	IS-2	N A	P	P	ARG-1	P	N A	N A
				C7	N A	N P	N P	S7	N A	N A	N P	IS-3	N A	N A	N P	ARG-2	N A	P	N A
				C8	N A	N A	N P	S8	P	P	P	Isg-1	P	P	N A	ARG-3	N A	N A	N P
				C9	N A	P	P	S9	N A	P	P	Isg-2	N A	N A	P				
				C10	N A	N A	N P	S10	N A	N A	P	Isg-3	N A	N A	P				
				C11	N A	N A	N P	S11	N A	N A	P	IC-1	N A	P	P				
								S12	P	P	P	IC-2	N A	N A	P				
								S13	N A	P	P	ICR	N A	N A	P				
								S14	N A	N A	P	IA-1	N A	P	N P				
								S15	N A	P	N P								
								S16	N A	P	P								
								S17	N A	P	P								
								S18	N A	P	N A								
								S19	N A	P	N P								
								S20	N A	N A	N P								
								S21	N A	N A	P								

EXCEPCIONES:

C - 5 No se permite el Comercio al Por Mayor

P - Permitido, **E** - Excepción, **NP** - Prohibido, **NA** - No Aplica

NOTA. Los usos que aparecen como permitidos en la presente Ficha Normativa, deben cumplir con los requerimientos establecidos para cada uso